



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

I.- INTRODUCCION

El Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia viene monitorizando y evaluando a las DIRIS/DIRESA/GERESA/DISA/ESSALUD/SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS/SANIDAD DE LA PNP el cumplimiento de los “Indicadores de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia” propuestos para cada año, los mismos que son remitidos semestralmente (2 veces al año) con la finalidad de medir y evaluar las actividades que vienen realizando los Centros de Referencia. Los resultados de la evaluación de los indicadores permiten identificar las fortalezas y debilidades de cada Centro de Referencia y a su vez desarrollar estrategias para mejorar las habilidades técnicas de los responsables de Farmacovigilancia y de los profesionales de la salud que participen en actividades de farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

II.- EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES DE FARMACOVIGILANCIA

El Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia está conformado por 36 Centros de Referencia (31 CRR y 5 CRI), de los cuales el 69.44% (22 CRR y 3 CRI) presentaron el informe de los Indicadores de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia correspondiente al año 2019, para su respectiva evaluación. Los Centros de referencia que no presentaron el informe de indicadores de gestión de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia fueron: Amazonas, Apurímac I, Apurímac II Andahuaylas, Madre de Dios, Pasco, San Martín; DIRIS Lima Norte, DIRIS Lima Este, Ucayali, Sanidad del Ejército Peruano y Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú (FAP).

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los indicadores de Gestión de los Centros de Referencia que enviaron información del año 2019 en comparación a los obtenidos en los años 2018 y 2017.

1. EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LOS CENTROS DE REFERENCIA REGIONAL

A.- INDICADORES DE GESTIÓN

El indicador de gestión es la expresión cuantitativa del desempeño como Centro de Referencia Regional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia cuyo resultado permite desarrollar estrategias para mejorar las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia que vienen realizando los responsables de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. Los indicadores son los siguientes:

1er INDICADOR: Porcentaje de permanencia del Responsable de farmacovigilancia y tecnovigilancia en los CRR

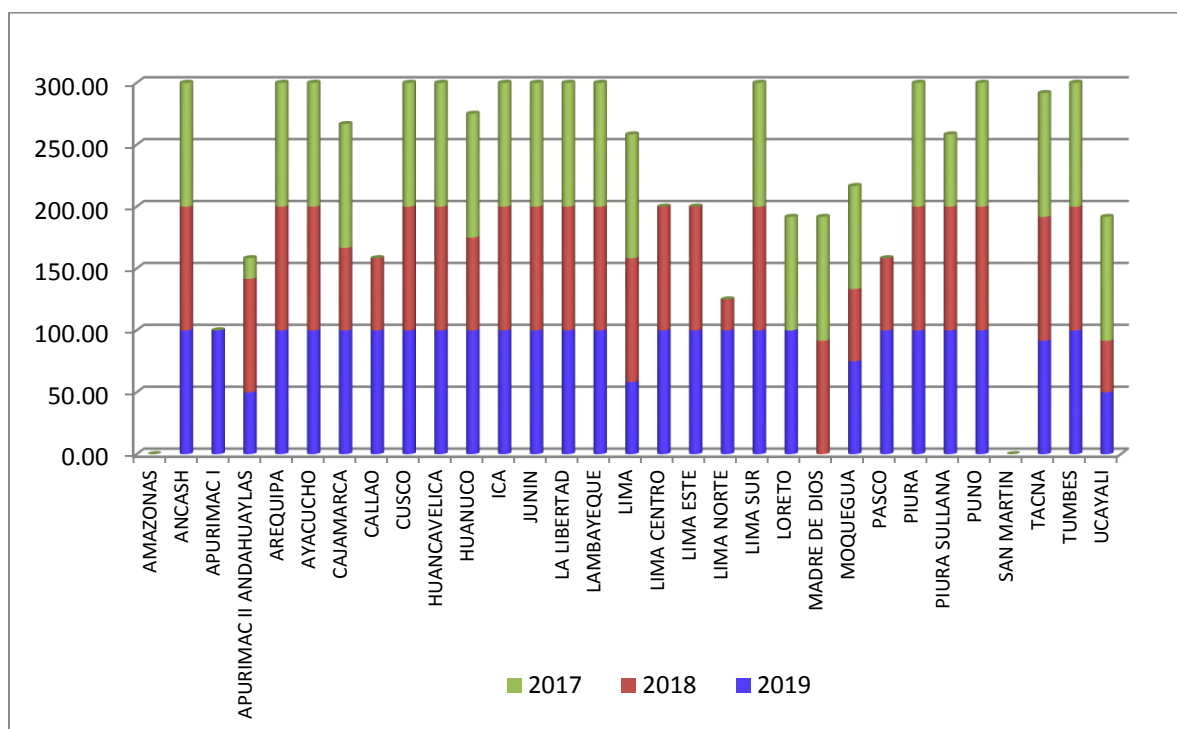
El responsable de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia garantiza el cumplimiento de las acciones de Farmacovigilancia en su región o en el ámbito su jurisdicción, asimismo coordina con el Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

En el gráfico N° 01 se observa que durante el 2019 el 74.19% (23) de los CRR contaron con responsable de farmacovigilancia y tecnovigilancia en forma continua, siendo similar al año 2018 con 74.19% (23) y mayor al año 2017 cuyo valor fue 67.86%

Asimismo, el total acumulado durante los últimos tres años se observa que solo 14 (45.16%) CRR cumplieron con este indicador, estas regiones son Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Sur, Piura, Puno, Tumbes y Tacna. Cabe resaltar que el responsable de Farmacovigilancia y tecnovigilancia de las regiones mencionadas es personal nombrado.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Gráfico N° 01 Porcentaje de permanencia del Responsable de farmacovigilancia y tecnovigilancia en los CRR durante los años 2019-2018-2017.



2do. INDICADOR: Porcentaje de Capacitación y/o Asistencia Técnica en Farmacovigilancia y Tecnovigilancia a los profesionales de la salud

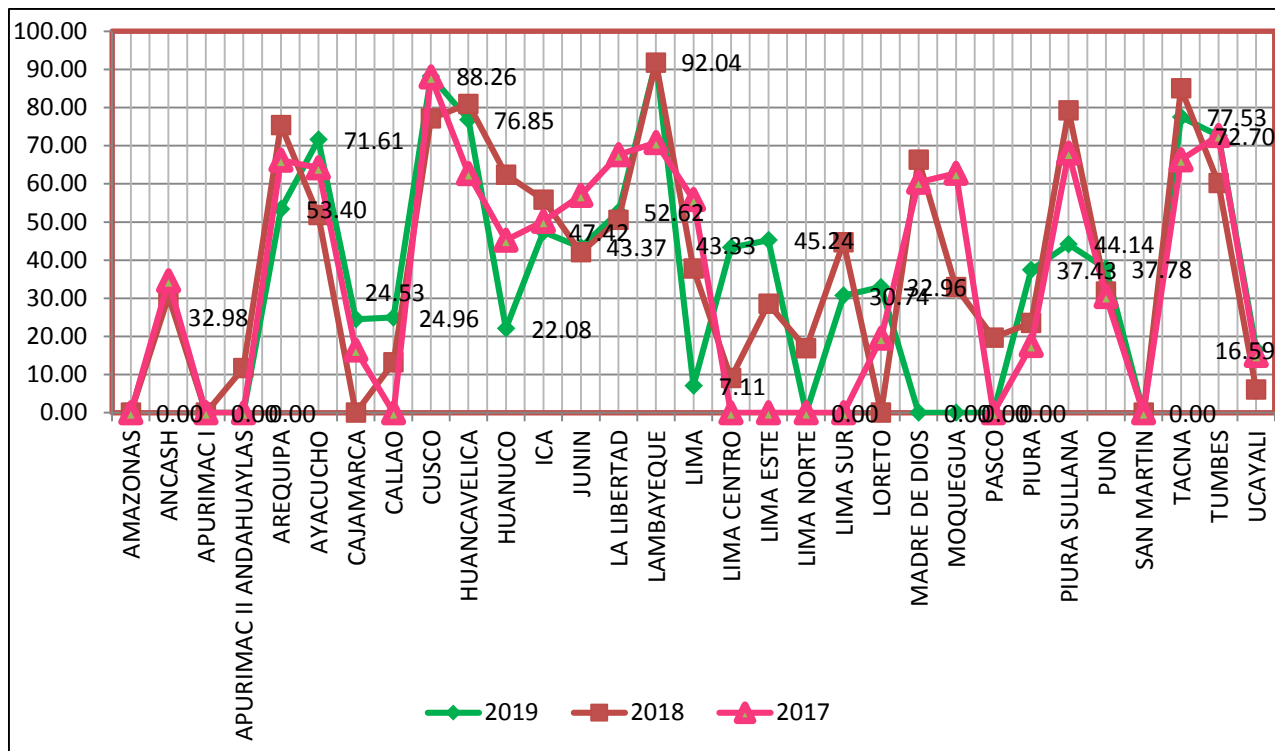
Las actividades de capacitación y/o asistencia técnica a los profesionales de la salud son importantes porque promueven la identificación y notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos e incidentes adversos a dispositivos médicos en los establecimientos de salud públicos y privados del I, II y III Nivel de atención, en los establecimientos farmacéuticos así como en las instituciones educativas con carreras en salud (universidades).

En el año 2019, los CRR realizaron actividades de capacitación y/o asistencia técnica a los profesionales de la salud de los establecimientos de salud públicos y privados, establecimientos farmacéuticos e instituciones educativas de su jurisdicción, sin embargo ningún CRR cumplió al 100% con este indicador. Además, un 74.19% (23) del total de CRR realizaron estas actividades sobre Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, siendo menor al observado en años anteriores, en el 2018 se alcanzó el 80.65%(25) y en el 2017 fue del 75%(21).

Es necesario mencionar que se ha considerado a los CRR que realizaron capacitaciones y/o asistencia técnica en el marco de la campaña nacional de farmacovigilancia y tecnovigilancia.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Gráfico N° 02 Porcentaje de Capacitación y/o Asistencia Técnica en Farmacovigilancia y tecnovigilancia a los profesionales de la salud durante los años 2019-2018-2017



En el gráfico N° 02, se observa el resultado del promedio de las capacitaciones y/o asistencias técnicas realizadas en los establecimientos de salud, establecimientos farmacéuticos e instituciones educativas públicas y privadas correspondientes a la jurisdicción de cada Centro de Referencia. En este sentido, la región Lambayeque obtuvo un promedio de 92.04%, seguido por Cusco en 88.26%, Tacna en 77.53% y Huancavelica en 76.85%. Además, los CRR que no realizaron capacitaciones y/o asistencias técnicas en su jurisdicción fueron: Amazonas, Apurímac I, Apurímac II-Andahuaylas, Lima Norte, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y San Martín.

3er. INDICADOR: Porcentaje de Comités de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia conformados en los establecimientos de salud con internamiento

La conformación de un Comité de Farmacovigilancia en cada establecimiento de salud con internamiento tanto público como privado, debe garantizar la confiabilidad y calidad de los datos, asimismo, elaborar e implementar los procedimientos operativos estandarizados, formular mecanismos para la difusión y capacitación en farmacovigilancia y tecnovigilancia al personal de salud a fin de fomentar la notificación de sospechas de RAM e incidentes adversos y enviar la información evaluada, analizada y procesada al CRR que corresponda.

La evidencia de la operatividad de los comités de farmacovigilancia y tecnovigilancia en los establecimientos de salud con internamiento tanto público y privado estuvo conformada por: Resolución Directoral u otro documento oficial de la conformación, el plan de trabajo anual, y las actas de reunión del comité.

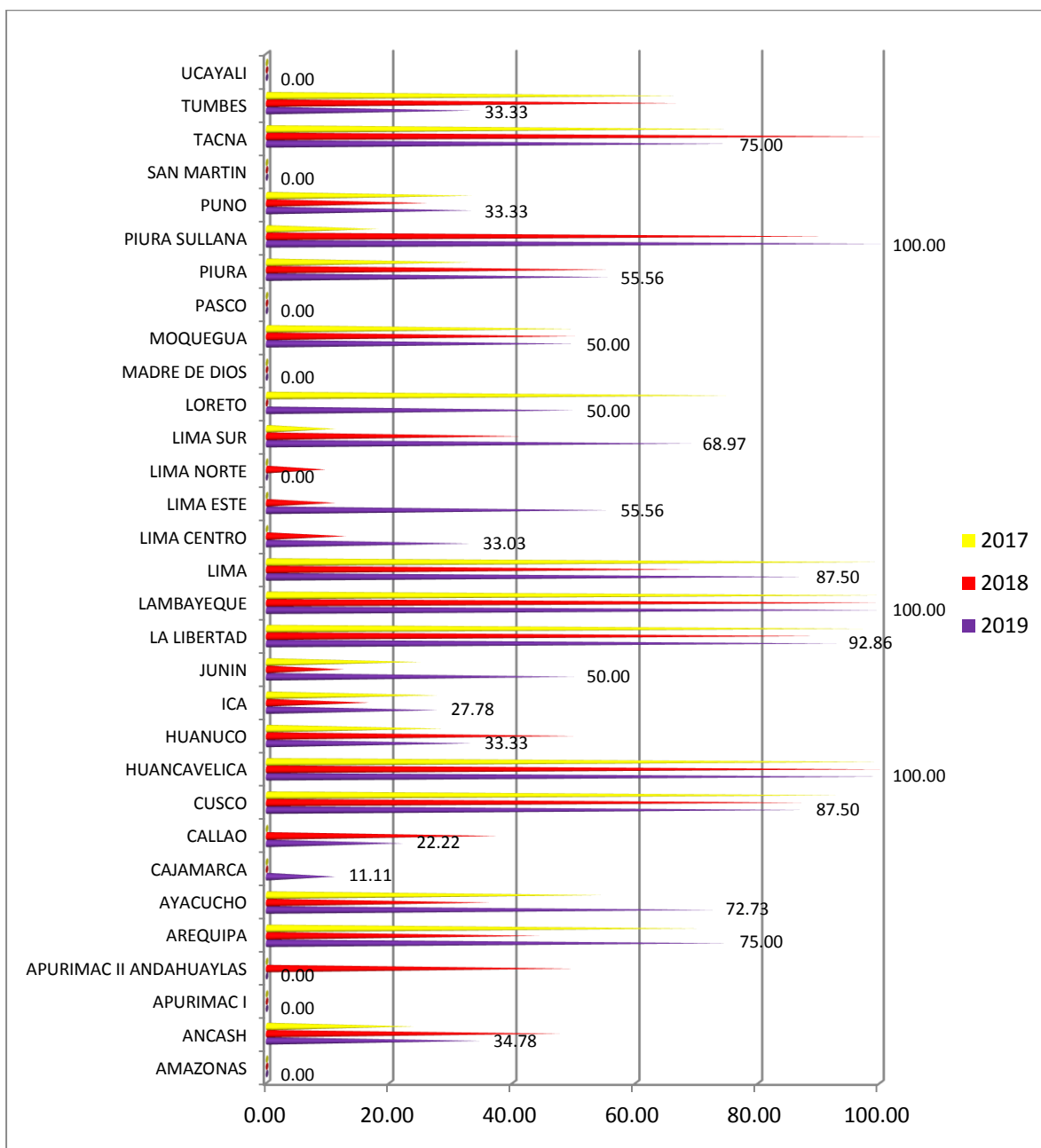
En el año 2019, el 74.19% (23) del total de los CRR presentaron información sobre la conformación del Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en los establecimientos de salud del II y III nivel de atención públicos y privados, siendo similar en el año 2018 y mayor en relación al año 2017(67.86%).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

En el gráfico N° 03 se observa que los CRR de Lambayeque, Huancavelica y Piura Sullana cumplieron con este indicador en un 100%, evidenciando que todos los establecimientos de salud del II y III nivel de atención públicos y privados en su jurisdicción han conformado su comité de farmacovigilancia y tecnovigilancia; seguido por el CRR de La Libertad en un 92.86%, Cusco y Lima con 87.50%.

Gráfico N° 03 Porcentaje de Comités de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia conformados en los establecimientos de salud con internamiento durante los años 2019-2018-2017



4to. INDICADOR: Difusión sobre seguridad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos

La notificación de reacciones adversas e incidentes adversos necesita una estimulación continua. Es importante alcanzar la tendencia de una actitud positiva hacia la farmacovigilancia y tecnovigilancia entre los profesionales de la salud, para que la notificación llegue a ser una rutina aceptada y comprendida. La difusión



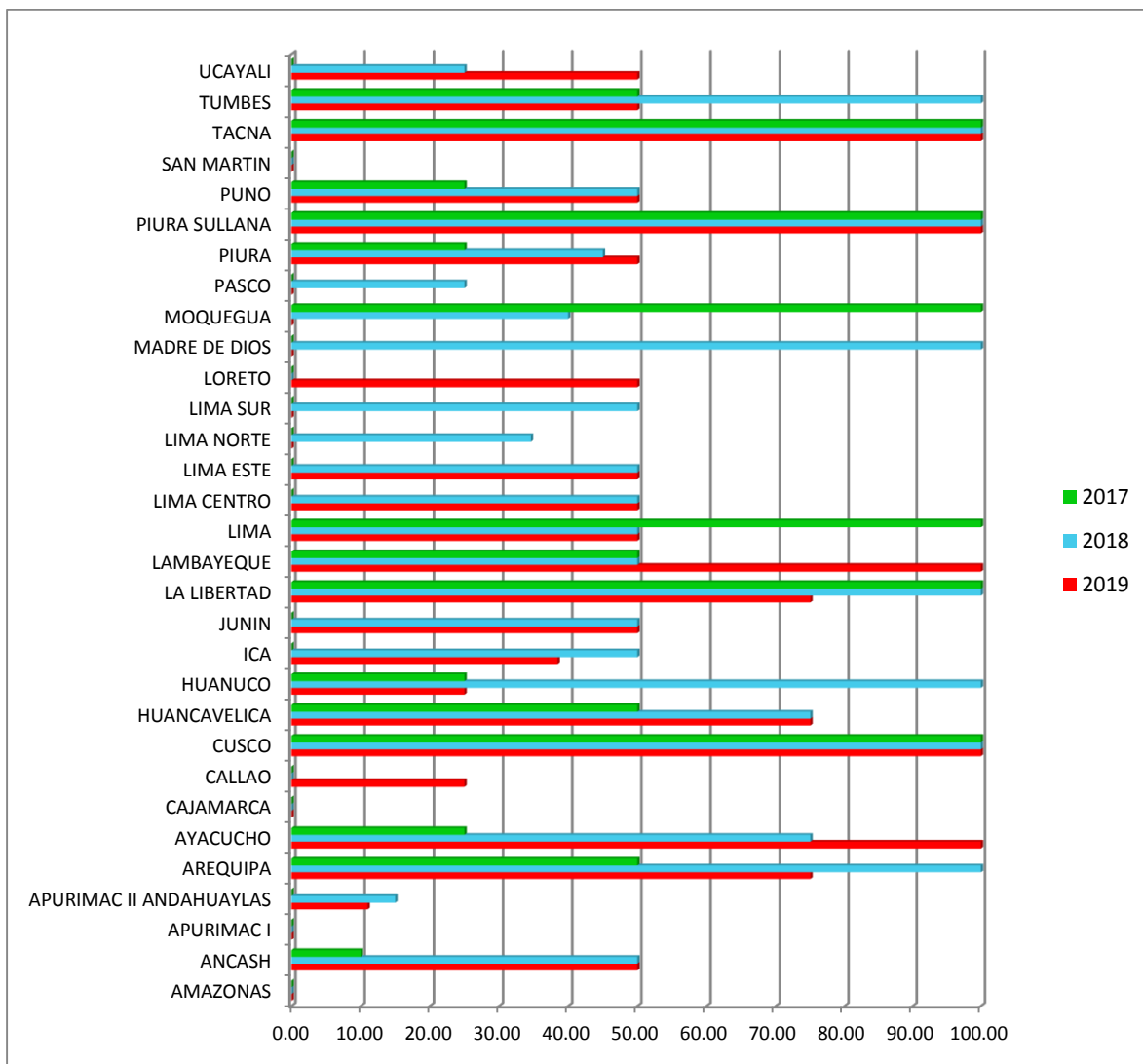
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

sobre seguridad en forma de alertas, boletines proporcionan la retroalimentación a los notificadores y contribuye de esta forma, a un mayor conocimiento sobre el perfil de seguridad de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

Para la evaluación de este indicador se ha incluido la **difusión sobre seguridad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos** a través de la difusión mensual de las alertas de seguridad publicadas en el portal web de DIGEMID así como la elaboración y publicación del boletín de farmacovigilancia y tecnovigilancia (1 por año) en su región.

Durante el año 2019, el 70.96% (22) de los CRR cumplieron con este indicador, siendo menor al año 2018 con un 80.65% (25) y mayor que el año 2017 en un 53.57% (15).

En el gráfico N° 4, se observa que los CRR que cumplieron con este indicador en un 100% fueron Tacna, Piura Sullana, Lambayeque, Cusco y Ayacucho a través de la difusión de alertas y la elaboración y publicación correspondiente del boletín en la Web institucional de cada región.

Gráfico N° 04 Difusión sobre seguridad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos por los CRR durante los años 2019-2018-2017.

A.1.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Se evaluó el desempeño de los indicadores de Gestión de los CRR de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia para el año 2019 considerando los siguientes indicadores:

- Indicador 1: Responsable de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en los CRR.
- Indicador 2: Capacitación y/o Asistencia Técnica en Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
- Indicador 3: Conformación de comités de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en los establecimientos de salud con internamiento.
- Indicador 4: Difusión sobre seguridad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos (a través de alertas y boletín)

Al respecto, en la tabla N° 01 se observa que del total de los CRR, la región Lambayeque realizó un buen desempeño en el desarrollo de las actividades de farmacovigilancia y tecnovigilancia obteniendo un 98.01%, seguido por Cusco en un 93.94%, Huancavelica en un 87.96%, Ayacucho en 86.08% y Tacna en un 86.05% durante el año 2019. Cabe resaltar que la evaluación se realizó con la información remitida por las regiones.

Asimismo, para esta evaluación se consideró a los CRR que presentaron información de los indicadores de gestión correspondientes al primer semestre del 2019, siendo estas Apurímac I, Apurímac II Andahuaylas,



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Pasco, DIRIS Lima Norte, DIRIS Lima Este, Ucayali, Sanidad del Ejército Peruano y Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú.

Tabla N° 01 Distribución de la evaluación del desempeño de los Indicadores de Gestión en CRR durante el año 2019.

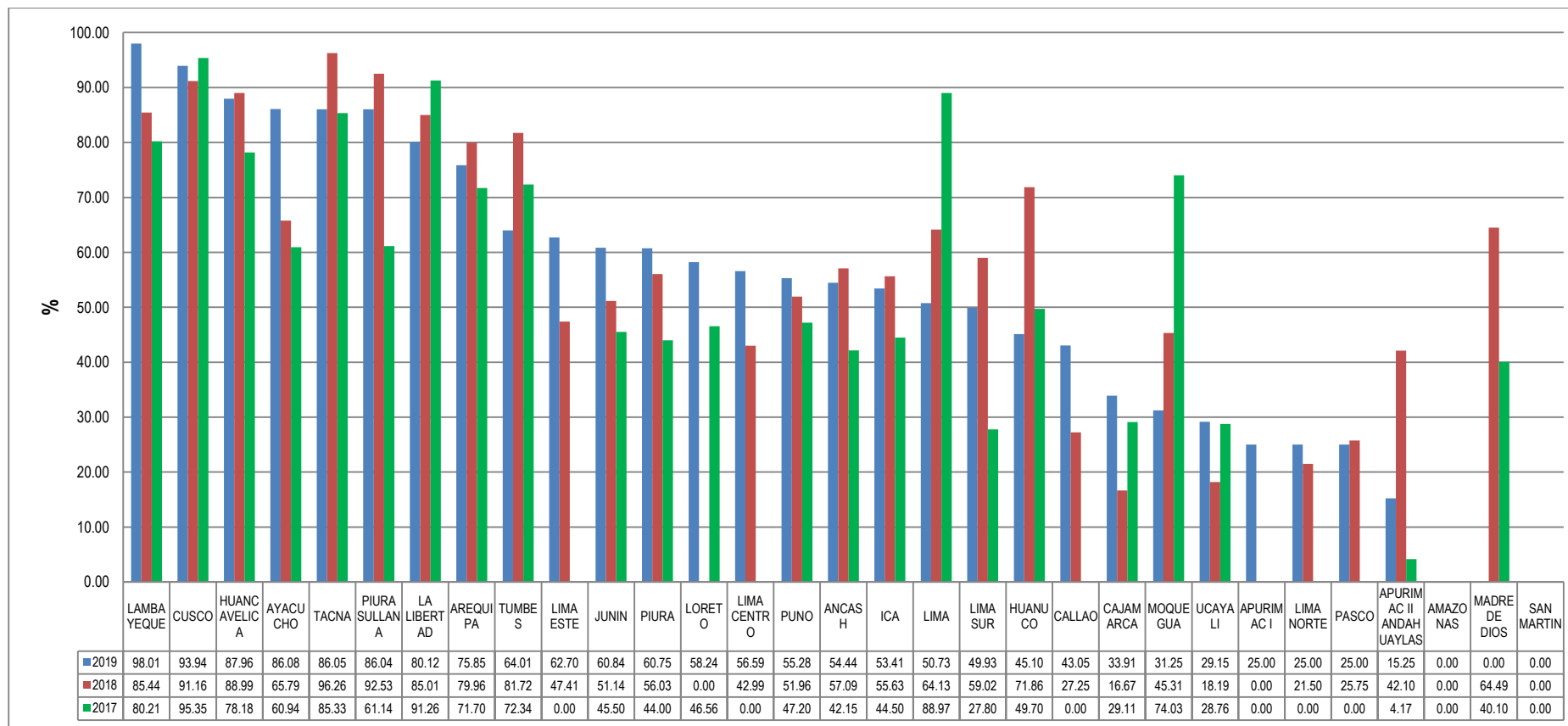
N°	Centro de Referencia Regional	Indicador 1 (%)	Indicador 2 (%)	Indicador 3 (%)	Indicador 4 (%)	Desempeño Resp. FV y TV 2019 (%)
1	LAMBAYEQUE	100.00	92.04	100.00	100.00	98.01
2	CUSCO	100.00	88.26	87.50	100.00	93.94
3	HUANCVELICA	100.00	76.85	100.00	75.00	87.96
4	AYACUCHO	100.00	71.61	72.73	100.00	86.08
5	TACNA	91.67	77.53	75.00	100.00	86.05
6	PIURA SULLANA	100.00	44.14	100.00	100.00	86.04
7	LA LIBERTAD	100.00	52.62	92.86	75.00	80.12
8	AREQUIPA	100.00	53.40	75.00	75.00	75.85
9	TUMBES	100.00	72.70	33.33	50.00	64.01
10	LIMA ESTE	100.00	45.24	55.56	50.00	62.70
11	JUNIN	100.00	43.37	50.00	50.00	60.84
12	PIURA	100.00	37.43	55.56	50.00	60.75
13	LORETO	100.00	32.96	50.00	50.00	58.24
14	LIMA CENTRO	100.00	43.33	33.03	50.00	56.59
15	PUNO	100.00	37.78	33.33	50.00	55.28
16	ANCASH	100.00	32.98	34.78	50.00	54.44
17	ICA	100.00	47.42	27.78	38.46	53.41
18	LIMA	58.33	7.11	87.50	50.00	50.73
19	LIMA SUR	100.00	30.74	68.97	0.00	49.93
20	HUANUCO	100.00	22.08	33.33	25.00	45.10
21	CALLAO	100.00	24.96	22.22	25.00	43.05
22	CAJAMARCA	100.00	24.53	11.11	0.00	33.91
23	MOQUEGUA	75.00	0.00	50.00	0.00	31.25
24	UCAYALI	50.00	16.59	0.00	50.00	29.15
25	APURIMAC I	100.00	0.00	0.00	0.00	25.00
26	LIMA NORTE	100.00	0.00	0.00	0.00	25.00
27	PASCO	100.00	0.00	0.00	0.00	25.00
28	APURIMAC II ANDAHUAYLAS	50.00	0.00	0.00	11.00	15.25
29	AMAZONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30	MADRE DE DIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	SAN MARTIN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En el gráfico N° 05, se observa los resultados de la evaluación del desempeño del responsable de farmacovigilancia tecnovigilancia de los CRR durante los últimos tres años, cabe mencionar que 21 regiones vienen desarrollando las actividades de farmacovigilancia y tecnovigilancia de forma sostenible



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Gráfico N° 05 Resultado de la evaluación del desempeño de los Indicadores de Gestión en CRR durante los años 2017-2018 - 2019.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

2. EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE LOS CENTROS DE REFERENCIA INSTITUCIONAL

A.- INDICADORES DE GESTIÓN

El **indicador** de gestión es la expresión cuantitativa del desempeño como Centro de Referencia Institucional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de EsSalud, la sanidad de las Fuerzas Armadas y la Sanidad de la Policía Nacional del Perú cuyo resultado permite desarrollar estrategias para mejorar las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia que vienen realizando los responsables de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

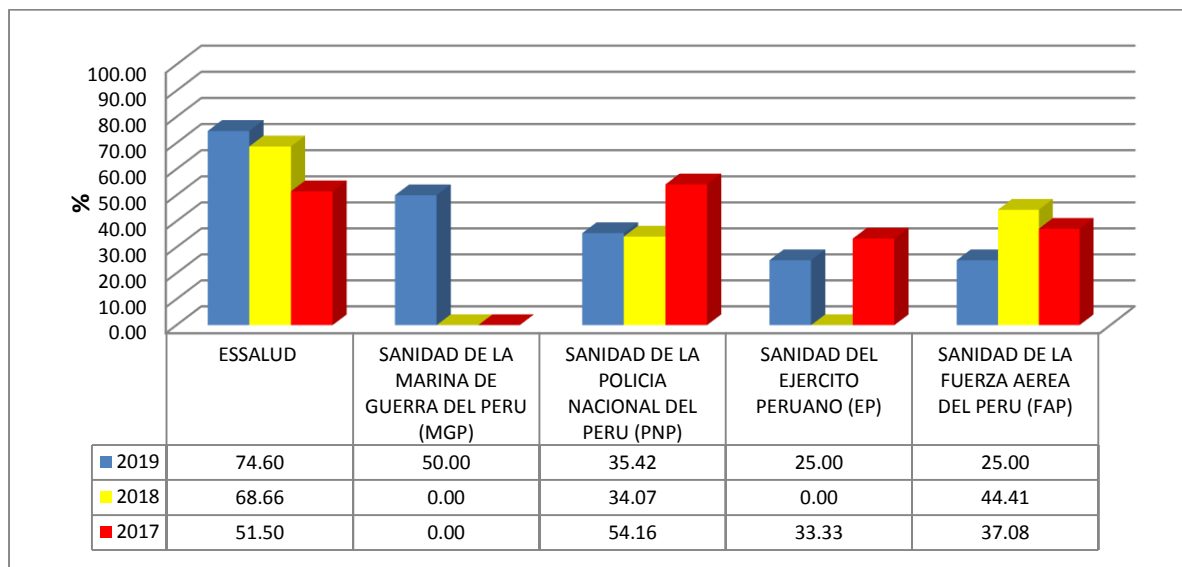
A.1.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CRI

Se evaluó el desempeño de los CRI de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia considerando los siguientes indicadores:

- Indicador 1: Responsable de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en los CRI.
- Indicador 2: Capacitación y/o Asistencia Técnica en Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
- Indicador 3: Conformación de comités de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en los establecimientos de salud con internamiento.
- Indicador 4: Difusión sobre seguridad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos (a través de alertas y boletín)

En el año 2019, se observa que del total de CRI el 60% (3) cumplieron con alguno de los indicadores propuestos por el CENAFyT, similar al año 2018 y menor en relación al año 2017 con 66.67% (4). Además en el Gráfico N° 06 se visualiza los resultados de la evaluación de desempeño de los CRI de los tres últimos años, observándose que 3 CRI desarrollan actividades de farmacovigilancia y tecnovigilancia de forma sostenible.

Gráfico N° 06 Resultado de la evaluación del desempeño de los Indicadores de Gestión en CRI de los años 2019 – 2018 - 2017.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Al respecto, en la tabla N° 02 se observa que el CRI de EsSalud realizó un buen desempeño obteniendo un 74.60% en cumplimiento de los indicadores de Gestión, seguido por la Sanidad de la Marina de Guerra de Perú en un 50% y la Sanidad de la Policía Nacional del Perú con un 35.42%. Cabe mencionar que la Sanidad del Ejército Peruano y la Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) no presentaron el informe de los indicadores de farmacovigilancia para su evaluación.

Tabla N° 02 Distribución de la evaluación del desempeño de los Indicadores de Gestión en los CRI durante el año 2019

N°	Centro de Referencia Institucional	Indicador 1 (%)	Indicador 2 (%)	Indicador 3 (%)	Indicador 4 (%)	Desempeño Resp. FV y TV 2019 (%)
1	ESSALUD	100.00	21.49	76.92	100.00	74.60
2	SANIDAD DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU (MGP)	100.00	0.00	100.00	0.00	50.00
3	SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP)	75.00	8.33	33.33	25.00	35.42
4	SANIDAD DEL EJERCITO PERUANO (EP)	100.00	0.00	0.00	0.00	25.00
5	SANIDAD DE LA FUERZA AEREA DEL PERU (FAP)	100.00	0.00	0.00	0.00	25.00

3. EVALUACION DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS CENTROS DE REFERENCIA

El indicador de resultado, es una herramienta para la evaluación de las actividades realizadas en farmacovigilancia que permite verificar cuantitativamente el nivel de logro alcanzado respecto a los objetivos de la farmacovigilancia y tecnovigilancia. Para la evaluación se ha tomado en cuenta la información de todos los reportes de sospecha de reacción adversa a medicamentos e incidentes adversos a dispositivos médicos remitidos al Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia y corroborado con la información de Indicadores enviado por las DISA/DIRESA/GERESA/DIRIS/ESSALUD/SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS/SANIDAD DE LA PNP, el cual se detalla a continuación:

En el 2019, el 97.22% (35) de los Centros de Referencia han remitido al Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia un total de 9940 notificaciones de sospechas de reacciones adversas a Medicamentos (RAM), siendo mayor con respecto al año 2018 con un total de 6421 y en el 2017 con 6418. En relación a los reportes de incidentes adversos a dispositivos médicos (IADM), los Centros de Referencia que remitieron al Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia durante el 2019 fueron en total de 1279, representado por el 66.67% (24) de los Centros de Referencia, siendo mayor a diferencia del año 2018 con 987 reportes de incidentes adversos a dispositivos médicos y en el año 2017 con 825 reportes.

5to. INDICADOR: Porcentaje de las notificaciones de sospechas de RAM validadas y evaluadas

En la Tabla N° 03 se observa que el CRR Huancavelica ha remitido un total de 2886 notificaciones de sospechas de RAM al CENAFyT seguido por Lima Centro con un total de 1491, La Libertad con 1065, Lambayeque con 725 notificaciones, EsSalud con 557, Cusco con 476, Lima Sur con 316, Lima Este con 244 y Ayacucho con 224 durante el año 2019. Los centros de referencia Amazonas, San Martín y Sanidad de la Marina de Guerra del Perú remitieron al menos un reporte de sospechas de RAM, sin embargo la Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú no enviaron reporte alguno al CENAFyT.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Tabla N° 3 Notificaciones de sospechas de RAM remitidos al Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia durante el año 2019.

N	CENTROS DE REFERENCIA	ENE-FEB	MAR- ABR	MAY-JUN	JUL-AGO	SET-OCT	NOV-DIC	Total general
1	AMAZONAS			1				1
2	ANCASH	58	43	32	33	16	15	197
3	APURIMAC I	5			1	4		10
4	APURIMAC II ANDAHUAYLAS	8	5		4			17
5	AREQUIPA	3	26	11	15	49	22	126
6	AYACUCHO	43	17	34	38	72	20	224
7	CAJAMARCA	5	8	5		2		20
8	CALLAO	30		51	39	62	20	202
9	CUSCO	90	66	61	107	108	44	476
10	ESSALUD	72	86	53	158	112	76	557
11	HUANCAVELICA	1118	362	416	474	460	56	2886
12	HUANUCO	1	4	3			8	16
13	ICA	28	1			5	1	35
14	JUNIN	10	5	3	89	59	33	199
15	LA LIBERTAD	79	64	111	375	303	133	1065
16	LAMBAYEQUE	100	112	85	117	163	148	725
17	LIMA	22	11	18	5	19		75
18	LIMA CENTRO	225	230	267	244	284	241	1491
19	LIMA ESTE	44	25	42	45	52	36	244
20	LIMA NORTE	11	12	37	21	8	16	105
21	LIMA SUR	29	25	65	69	74	54	316
22	LORETO	25		4	1			30
23	MADRE DE DIOS	5	4					9
24	MOQUEGUA	2	1	1	2	6	11	23
25	PASCO	87	12	11	3			113
26	PIURA	15	4	3	1	1	13	37
27	PIURA SULLANA	3	3	10	1		2	19
28	PUNO	55	26	68	64	17	9	239
29	SAN MARTIN						1	1
30	SANIDAD DE LA MGP				1			1
31	SANIDAD DE LA PNP	25	29	22	20		35	131
32	SANIDAD DEL EJERCITO PERUANO		14	16	12	12	7	61
33	TACNA	34	5	14	26	35	7	121
34	TUMBES				119			119
35	UCAYALI		1					1
	DESCONOCIDO	3	14	17	8	6		48



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Total general	2235	1215	1461	2092	1929	1008	9940
----------------------	------	------	------	------	------	------	------

6to. INDICADOR: Porcentaje de las notificaciones de sospechas de incidentes adversos a dispositivos médicos validadas y evaluadas.

En la Tabla N° 04 se observa que el Centro de referencia Cusco ha remitido 306 reportes de IADM, seguido por Lima Centro con 271 reportes, EsSalud con 144, Lima con 116 y Junín con 101 reportes durante el año 2019. Los Centros de Referencia que no remitieron ninguno reporte de IADM al CENAFyT fueron Amazonas, Apurímac I, Arequipa, Cajamarca, Ica, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, San Martín, Tumbes, Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú y Sanidad del Ejército Peruano.

Tabla N° 4 Reporte de Incidentes adversos a dispositivos médicos remitidos al Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia durante el año 2019.

N	CENTRO DE REFERENCIA	Reporte de IADM	
		2019	2018
1	CUSCO	306	174
2	LIMA CENTRO	271	220
3	ESSALUD	144	48
4	LIMA	116	105
5	JUNIN	101	91
6	HUANUCO	54	18
7	HUANCAVELICA	50	0
8	PUNO	45	0
9	TACNA	32	12
10	LA LIBERTAD	30	3
11	AYACUCHO	28	13
12	APURIMAC II ANDAHUAYLAS	22	45
13	CALLAO	17	3
14	LAMBAYEQUE	16	15
15	ANCASH	15	2
16	PIURA	9	18
17	MOQUEGUA	6	10
18	UCAYALI	4	4
19	MADRE DE DIOS	3	19
20	PASCO	3	2
21	PIURA SULLANA	3	11
22	SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (PNP)	2	1
23	LORETO	1	0
24	SANIDAD DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU (MGP)	1	0
25	AMAZONAS	0	0
26	APURIMAC I	0	1



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

27	AREQUIPA	0	55
28	CAJAMARCA	0	4
29	ICA	0	4
30	LIMA ESTE	0	12
31	LIMA NORTE	0	2
32	LIMA SUR	0	85
33	SAN MARTIN	0	0
34	SANIDAD DE LA FUERZA AEREA DEL PERU (FAP)	0	0
35	SANIDAD DEL EJERCITO PERUANO (EP)	0	6
36	TUMBES	0	4
	Total general	1279	987

III.-CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

1. Los resultados de los indicadores de Gestión de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) permitió observar las actividades que viene realizando el responsable de farmacovigilancia y tecnovigilancia en cada centro de referencia.
2. La evaluación de los indicadores de Gestión de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia del año 2019 se realizó en base a la información remitida por los 25 (69.44%) Centros de Referencia Regional e Institucional que cumplieron con el envío de esta información.
3. Los Centros de referencia que no presentaron el informe de indicadores de gestión de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia fueron: Amazonas, Apurímac I, Apurímac II Andahuaylas, Madre de Dios, Pasco, San Martín; DIRIS Lima Norte, DIRIS Lima Este, Ucayali, Sanidad del Ejército Peruano y Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú (FAP)
4. De acuerdo a la evaluación de los indicadores de Gestión de farmacovigilancia y Tecnovigilancia, del total de los CRR, la región Lambayeque realizó un buen desempeño en el desarrollo de las actividades de farmacovigilancia y tecnovigilancia obteniendo un 98.01%, seguido por Cusco en un 93.94%, Huancavelica en un 87.96%, Ayacucho en 86.08% y Tacna en un 86.05% durante el año 2019.
5. En relación a la evaluación de los indicadores de Gestión de farmacovigilancia y Tecnovigilancia, del total de los CRI, EsSalud realizó un buen desempeño obteniendo un 74.60%, seguido por la Sanidad de la Marina de Guerra de Perú en un 50% y la Sanidad de la Policía Nacional del Perú con un 35.42%.
6. Según la evaluación de los indicadores de resultado el 97.22% (35) de los Centros de Referencia han remitido al Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia un total de 9940 notificaciones de sospechas de reacciones adversas a Medicamentos (RAM), siendo mayor con respecto al año 2018 con un total de 6421 y en el 2017 con 6418. En relación a los reportes de incidentes adversos a dispositivos médicos (IADM), los Centros de Referencia que remitieron al Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia durante el 2019 fueron en total de 1279, representado por el 66.67% (24) de los Centros de Referencia, siendo mayor a diferencia del año 2018 con 987 reportes y en el año 2017 con 825 reportes.
7. Se ha identificado que en los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), 24 Centros de Referencia vienen realizando actividades de farmacovigilancia y tecnovigilancia de forma sostenible, estos resultados se ven reflejados en el cumplimiento de los indicadores propuestos por CENAFyT.